



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

**COPIA**

CONSEJO  
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN

**ACTA NÚMERO CUATRO/2024  
SESIÓN EXTRAORDINARIA UNO  
CONSEJO DE LA DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN**

Reunidos en formato virtual, a las catorce horas del día diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro; con el objetivo de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo de la Dirección de Integración, presidido por el señor Alejandro Samuel Gutman, presidente del Consejo. Presentes además los miembros del Consejo, la señora Gertrudis Patricia Avilés de Morán, representante propietaria del Ministerio de Economía; el señor Andrés Alejandro Amador Flores, representante propietario del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; y señor Humberto Barrera Salinas, representante suplente del Ministerio de Hacienda; así como el señor Erick Exequiel Serrano Henríquez en calidad de Secretario del Consejo.

0000001  
S

**Para el desarrollo de la sesión se elaboró el siguiente proyecto de agenda:**

- Punto 1: Establecimiento del Quórum.
- Punto 2: Lectura y aprobación de la agenda propuesta.
- Punto 3: Propuesta y aprobación del proyecto de presupuesto institucional para el ejercicio financiero fiscal 2025.
- Punto 4: Presentación de programa activando abuelos.

**Punto 1: establecimiento del Quórum:**

El señor Alejandro Samuel Gutman, actuando en calidad de Presidente del Consejo de la Dirección de Integración, procedió a la verificación del quórum necesario, según lo establecido por el artículo 11 de la Ley del Sistema Nacional de Integración Fase VI de Plan Control Territorial, para la validez de las sesiones.



11900

COPIA



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

CONSEJO  
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN

En ese sentido se comprobó el cumplimiento del requisito con la concurrencia de 4 miembros del Consejo, teniendo por establecido el quórum.

**Punto 2: lectura y aprobación de la agenda propuesta:**

El señor Presidente del Consejo, Alejandro Samuel Gutman, somete a consideración de los miembros del Consejo la agenda propuesta. Para ello, procedió a darle lectura, detallando que se presentan cuatro puntos. En acto de votación por unanimidad de 4 votos a favor, se **ACUERDA**: aprobar la agenda de la sesión extraordinaria número uno del año dos mil veinticuatro.

0000002

**Punto 3: Propuesta y aprobación proyecto de presupuesto institucional para el ejercicio financiero fiscal 2025:**

La señora Directora General Licda. Maritza Haydee Calderón de Ríos, en conjunto con el señor Gerente Financiero Institucional, Lic. Carlos Humberto Silva Pineda, exponen ante el Consejo el proyecto de presupuesto institucional para el ejercicio financiero fiscal 2025, para solicitar la aprobación del mismo según el artículo 7, literal I de la Ley del Sistema Nacional de Integración Fase VI del Plan Control Territorial. Durante la exposición se detalla los criterios técnicos, administrativos y financieros para la elaboración del presupuesto, además de, citar los lineamientos recibidos por el Ministerio de Hacienda para el presupuesto institucional para el ejercicio financiero fiscal 2025. Del mismo modo, los exponentes afirmaron la necesidad de adjuntar al proyecto de presupuesto, una solicitud de refuerzo presupuestario para el año 2025 por un valor de \$35,247,140.00 para financiar las metas propuestas para el ejercicio financiero fiscal 2025.

A1907

GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

COPIA

CONSEJO  
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN

En este sentido, la Sra. Directora General y el Gerente Financiero Institucional procede a la presentación del proyecto de presupuesto institucional para el ejercicio financiero fiscal 2025, según la relación del siguiente cuadro:

## INGRESOS

Ingresos Corrientes		16,208,047
16 Transferencias Corrientes		16,208,047
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1622300 Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	16,208,047	
<b>Total</b>		<b>16,208,047</b>

## ASIGNACION DE RECURSOS

## Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Director General	4,340,220
02	Programas de Integración	Director General	11,867,827
<b>Total</b>			<b>16,208,047</b>

0000003

S

Después de deliberar, el Consejo, en acto de votación, por unanimidad de 4 votos a favor, **ACUERDA**:

- I) Aprobar el Proyecto de Presupuesto Institucional de ingresos y egresos de la Dirección de Integración para el ejercicio financiero fiscal 2025, por un monto de \$16,208,047.00 de acuerdo al siguiente detalle:

## INGRESOS

Ingresos Corrientes		16,208,047
16 Transferencias Corrientes		16,208,047
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1622300 Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	16,208,047	
<b>Total</b>		<b>16,208,047</b>

AF10

COPIA



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

CONSEJO  
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN

### ASIGNACION DE RECURSOS

#### Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Director General	4,340,220
02	Programas de Integración	Director General	11,867,827
Total			16,208,047

- II) Autorizar a la Licenciada Maritza Haydee Calderón de Ríos, Directora General, la gestión de demanda adicional de recurso ante el Ministerio de Hacienda, por un valor de \$35,247,140.00 para financiar las metas propuestas para el ejercicio financiero fiscal 2025.
- III) Autorizar a la Licenciada Maritza Haydee Calderón de Ríos, Directora General, a la tramitación y presentación del proyecto de presupuesto institucional según los requerimientos establecidos por el Ministerio de Hacienda.

#### Punto 4: Presentación de programa activando abuelos:

El señor presidente del Consejo toma la palabra para presentar un proyecto nuevo que se suma a los esfuerzos que ya implementa la Dirección de Integración. El proyecto, previamente remitido en formato virtual a los miembros del Consejo, hace referencia al objetivo primordial de integrar a los abuelos a través de pasantías remuneradas para la promoción de los programas que realiza la Dirección de Integración, con el propósito de incentivar la participación de la población en su propio desarrollo. Además, se enfatizó que los beneficios esperados buscan el desarrollo de nuevas experiencias de vida en los abuelos, a través de la participación y apoyo en diferentes actividades de la

000000



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

COPIA

CONSEJO  
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN

Dirección de Integración, convirtiéndose en recursos maravillosos para el país. Después de deliberar, el Consejo, en acto de votación, por unanimidad de 4 votos a favor, ACUERDA: aprobar el programa "Activando Abuelos", para otorgar inicialmente pasantías remuneradas a 200 participantes del Programa Integrando Abuelos; durante un período de 3 meses por un valor total de \$72,000.00 con base a las especificaciones y alcances definidos en el Programa, para el apoyo a las actividades de la Dirección de Integración.

Y no habiendo más que hacer constar, cerramos la presente y para constancia firmamos.

000000

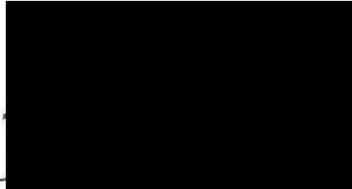
0000005

S



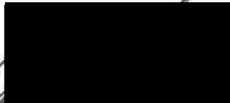
GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

CONSEJO  
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN



Alejandro Samuel Gutman  
Presidente del Consejo

0000000

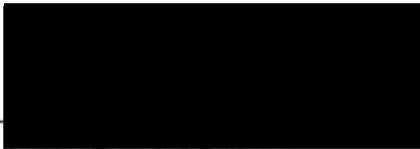


Gertrudis Patricia Avilés de Morán  
Representante Propietario  
Ministerio de Economía



Andrés Alejandro Amador Flores  
Representante Propietario  
Ministerio de Gobernación y  
Desarrollo Territorial

0000006



Humberto Barrera Salinas  
Representante Suplente  
Ministerio de Hacienda



Erick Exequiel Serrano Henríquez  
Secretario del Consejo